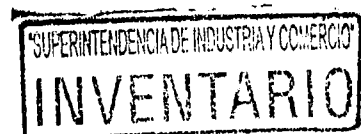




Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones



PCT

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

10-22849

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO METODO Y APARATO PARA IMPRIMIR
SOBRE CAPSULAS BIANCAS DE GELATINA DURANTE
SU CONSERVACION

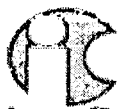
51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE PROCAPS. S.A.

DOMICILIO BARRANQUILLA - COLOMBIA.

74. APODERADO CIELO ANGELA PERA.

22. BOGOTÁ, D.C., 25 FEBRERO 2010

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 10-022849- -00000-0000 Fecha: 2010-02-25 17:06:45 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR Tra 11 PATENTE/II Evs: 278 FASE NACIONAL Act. 411 PRESENTACION Folios: 37	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTES PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL			
SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Capítulo I ☐ Capítulo II			
(2) SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
Nombre: PROCAPS S.A.		☐ C.C. ☒ NIT	
Dirección: Calle 30 N° 78B-201		☐ C.E. ☐ Otro	
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA		Cual: _____	
Lugar de Constitución: BARRANQUILLA		Número: 890.106.527-5	
Teléfono: (575) 3719900 Fax:			
E-mail: _____			
(3) REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACION	
Nombre: CIELO ANGELA PEÑA		☒ C.C. ☐ NIT	
Dirección: CARREPA 13 N° 119-95 Of. 104		☐ C.E. ☐ Otro	
Teléfono: (571) 213 12 13 Fax:		Cual: _____	
E-mail: _____		Número: 51'940.252 TP 82701 CSL	
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder): _____			
(4) INVENTOR (ES) (72)		Nombre: (1) JUAN PABLO MANOTAS. C.C. 72.189.040 (2) LUIS GUILLERMO VELASQUEZ C.C. 70.519.108 Dirección: (1) y (2) Calle 30 N° 78E-201 (Tolo 40) Nacionalidad o Domicilio: (1) y (2) BARRANQUILLA, COLOMBIA	
(5) PCT (86) Solicitud Internacional No. <u>WO2007IB02271</u> Fecha <u>2007-07-30</u> Publicación internacional No. <u>WO2009024828</u> Fecha <u>2009-02-26</u>			
(6) Título (54) <u>MÉTODO Y APARATO PARA IMPRIMIR SOBRE CÁPSULAS BLANDAS DE GELATINA DURANTE SU CONFORMACION</u>			
(7) Clasificación internacional (51)			
(8) Prioridad ☐ SI ☒ NO		(33) País de Origen	(32) Fecha
(9) Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☐ Otros

11

FIGURA CARACTERISTICA:

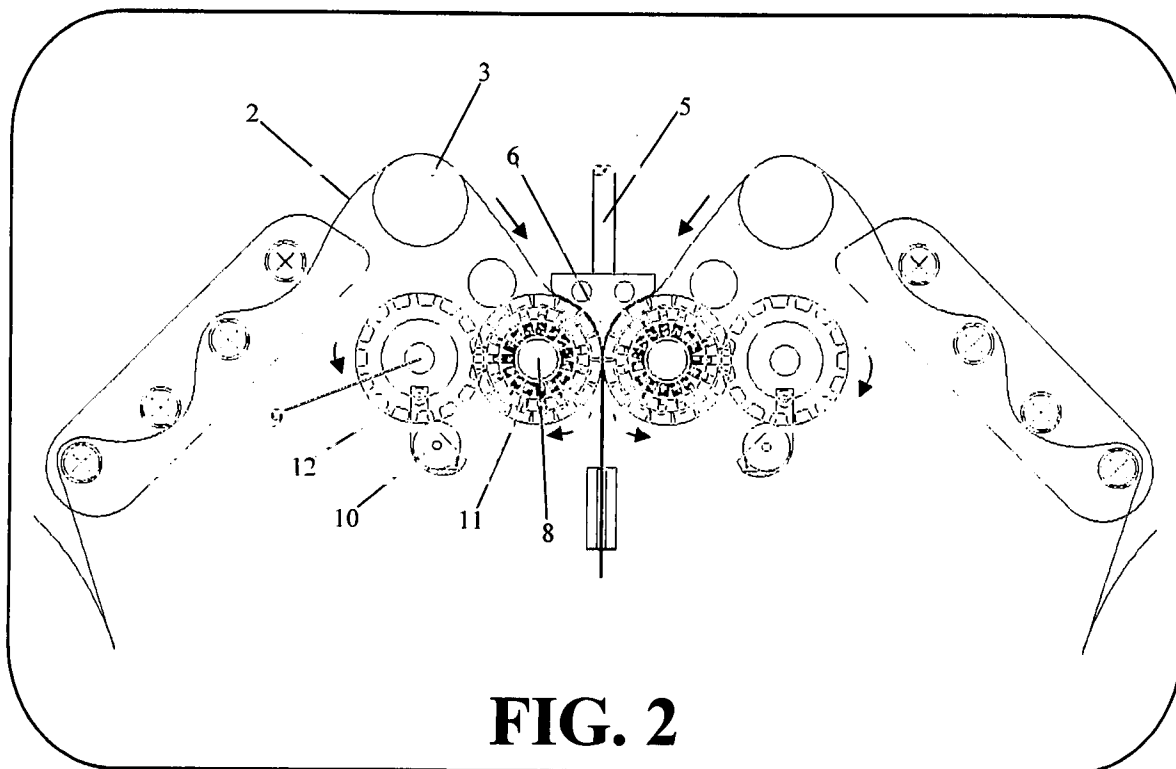


FIG. 2

12

Solicito la concesión de la patente

NOMBRE CUELLO ANGELA PEÑA

FIRMA

[Handwritten Signature]

C.C. 51.940.252

TP 82701 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página



PODER ESPECIAL

Yo, **WALTER TANAKA TATEKAWA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla (Colombia), identificado como aparece al pie de mi firma, quien en el presente documento actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **PROCAPS S.A.** sociedad legalmente constituida y domiciliada en la ciudad de Barranquilla (Colombia), por el presente documento otorgo a la doctora **CIELO ANGELA PEÑA RODRIGUEZ**, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de su firma, con tarjeta profesional No. 82701 del C.S. de la J., poder especial, amplio y suficiente, poder especial, amplio y suficiente, para que a nombre de la sociedad que represento, inicie la Fase Nacional y lleve hasta su culminación el trámite de solicitud en Colombia, de una Patente de Invención, Titulada "MÉTODO Y APARATO PARA IMPRIMIR SOBRE CÁPSULAS BLANDAS DE GELATINA DURANTE SU CONFORMACIÓN", solicitud publicada bajo el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, bajo el número de publicación internacional WO2009024828 y cuyo número de solicitud internacional corresponde al WO2007IB02271 del 30 de julio de 2007.

Nuestro apoderado queda facultado, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para llevar a cabo el trámite de la oposición, incluyéndolo, sin limitación; preparar y presentar solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Asimismo quedan autorizados para impugnar administrativa todo lo que fuera resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fuera requerido para ella.

De la misma manera, además de las facultades que le confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentran facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, incoar acciones, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.

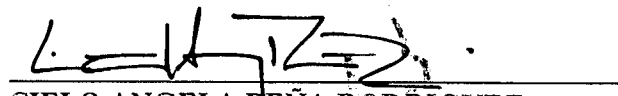
Dado y Firmado en Barranquilla (Colombia) a los 22 días del mes de Febrero de 2010.


PROCAPS S.A.

C.C. N° 16'251.923
NIT: 890.106.527-5
Representante Legal

— > *atras.*

Acepto:



CIELO ANGELA PEÑA RODRIGUEZ
C.C. 51'940.252 de Bogotá
T.P.A. 82701 del C.S. de la J.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

WALTER TANAKA TATEKAWA

Identificado con: 16.751.923 de PAUTIN

Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma puesta en él es suya



FIRMA

23 FEB. 2010

NOTARIO TERCERO DE BARRANQUILLA

HUELLA DEL
COMPARTAMENTO



NOTARIA 34 DE BOGOTA

Hoy 25 FEB. 2010 compareció Cielo Angela

Pena Rodriguez Identificado(a)

Con c.c. 51940-252 y dijo que reconoce

como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma en Bogotá.







***** Pag. 1
 CAMARA DE COMERCIO
 DE BARRANQUILLA
 12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----

NIT: 890.106.527-5.

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIESE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 3303911.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,190 del 22 de Julio de 1976, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 28 de Julio de 1976 bajo el No. 6,070 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- limitada denominada "PRODUCTORA DE CÁPSULAS DE GELATINAS LIMITADA "PROCAPS LIMITADA".-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,307 del 28 de Junio de 1979, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 23 de Julio de 1979 bajo el No. 10,039 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- se transformo en sociedad anonima bajo la denominacion social de "PRODUCTORA DE CÁPSULAS DE GELATINA S.A." PROCAPS S.A.".-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 3,310 del 31 de Dic/bre de 1980, otorgada en la Notaria Primera de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 30 de Enero de 1981 bajo el No. 12,705 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- se transformo en sociedad de responsabilidad limitada bajo el razon social de "PRODUCTORA DE CAPSULAS DE GELATINA LIMITADA "PROCAPS LI - MITADA".-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 3,755 del 10 de Nov/bre de 1983, otorgada en la Notaria Unica de Soledad, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 22 de Nov/bre de 1983 bajo el No. 17,922 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- se transformo en sociedad anonima bajo la denominacion social de "PRODUCTORA DE CAPSULAS DE GELATINA S.A." PROCAPS S.A.".-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----
NIT: 890.106.527-5.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 3,615 del 06 de Dic/bre de 1996, otorgada en la Notaría 2a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 20 de Dic/bre de 1996 bajo el No. 67,218 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----
cambio de razon social, por la denominacion LABORATORIOS PROCAPS S.A.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 3,775 del 18 de Dic/bre de 1996, otorgada en la Notaría 2a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 23 de Enero de 1997 bajo el No. 67,704 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----
cambio de razon social, por la denominacion PROCAPS S.A.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
39	1979/01/18	Notaria 3a. de Barranquilla.	9,452	1979/01/24
992	1981/04/30	Notaria 1a. de Barranquilla.	13,112	1981/05/06
1,464	1982/08/27	Notaria Unica de Soledad	15,533	1982/09/08
2,744	1983/08/18	Notaria Unica de Soledad	17,416	1983/08/26
3,826	1984/07/16	Notaria Unica de Soledad	19,554	1984/07/27
3,835	1985/08/26	Notaria Unica de Soledad	22,230	1985/09/04
2,260	1986/09/10	Notaria Unica de Soledad.	24,995	1986/09/15
1,849	1989/07/11	Notaria 2a. de Barranquilla.	33,909	1989/07/13
444	1990/02/21	Notaria 2a. de Barranquilla.	36,101	1990/03/16
3,090	1991/12/17	Notaria 2a. de Barranquilla	43,993	1992/01/28
269	1993/02/01	Notaria 2a. de Barranquilla	48,428	1993/02/16
2,342	1993/07/28	Notaria 2a. de Barranquilla	50,582	1993/08/10
3,652	1993/11/09	Notaria 2a. de Barranquilla	51,798	1993/11/22
3,615	1996/12/06	Notaria 2a. de Barranquilla	67,218	1996/12/20
89	1997/01/16	Notaria 2a. de Barranquilla	67,704	1997/01/23
2,070	1997/07/17	Notaria 2a. de Barranquilla	70,627	1997/07/31
2,281	1997/08/04	Notaria 2a. de Barranquilla	70,813	1997/08/14
765	1999/04/22	Notaria 3a. de Barranquilla	80,628	1999/04/23
459	2001/02/21	Notaria 2a. de Barranquilla	91,502	2001/02/23
2,608	2001/10/05	Notaria 2a. de Barranquilla	95,771	2001/11/08
1,730	2004/07/29	Notaria 2. de Barranquilla	112,999	2004/08/26
416	2005/03/03	Notaria 2. de Barranquilla	116,364	2005/03/10
1,613	2005/07/28	Notaria 2. de Barranquilla	119,322	2005/08/18
710	2009/05/05	Notaria 3 a. de Barranquilla	150,130	2009/06/30
1,054	2009/06/25	Notaria 3 a. de Barranquilla	150,130	2009/06/30

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:



***** Pag. 2
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----

NIT: 890.106.527-5.

PROCAPS S.A.-----

SIGLA: PROCAPS.

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 890.106.527-5.

MATRICULA MERCANTIL: 24,802.

C E R T I F I C A

Dirección para notificaciones judiciales:

CL 80 No 78 B - 201.

De la ciudad de Barranquilla.

C E R T I F I C A

DURACION: El término de duración de la sociedad se fijó hasta el 18 de Agosto de 2073.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad sera: a) La fabricación, importación y comercialización de alimentos procesados y suplementos dietarios. b) La fabricación de capsulas y otros productos similares a partir de materiales tales como gelatinas u otros de distinta naturaleza, que puedan ser utilizados como envases o recipientes de productos y sustancias químicas, farmaceuticas, alimenticias y cosmeticas, para uso y consumo humano y veterinario. c) La investigación, desarrollo y fabricación de toda clase de productos y sustancias químicas, farmaceuticas, alimenticias y cosmeticas para uso y consumo humano, animal y vegetal. d) La compra y venta de materias primas, insumos y productos intermedios necesarios para los procesos de fabricación de sustancias químicas, farmaceuticas, alimenticias y cosmeticas, así como la comercialización interna y externa de los productos terminados. e) La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de elementos instrumentales y equipos médicos, quirúrgicos, odontológicos y hospitalarios para la salud humana y animal. f) La compra, venta, exportación, fabricación, importación, distribución de dulces, confites, galletas y todo tipo de golosinas o alimentos para el consumo humano. g) Actuar como representante o agente de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras en la realización de operaciones o transacciones relacionadas con la industria farmaceutica y en especial con cualquiera de las actividades descritas en los literales a), b), c), d) y e) antes descritos. h) Prestar los servicios de asesorías y consultoría en las áreas administrativas,

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----

NIT: 890.106.527-5.

de mercadeo, analisis clinico, asistencia tecnica, investigacion, costos y produccion, exportaciones, importaciones, ventas, relacionadas con iguales o similares actividades a las que constituyen el objeto de PROCAPS S.A., asi como los de publicidad y promocion de productos quimicos, alimenticios, cosmeticos y farmaceuticos para uso humano, animal o industrial. i) Adquirir, operar, administrar y explotar, a cualquier titulo, empresa o establecimientos dedicados a la investigacion, desarrollo, fabricacion o comercializacion de productos quimicos, farmaceuticos, alimenticios, hospitalarios o cosmeticos. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podra tomar interes social como accionista, socio o fundador de empresas que tengan igual o similar objeto, comprar, vender, importar y exportar maquinarias, insumos y repuestos requeridos para el desarrollo de sus actividades; tomar dinero en prestamo, financiar y garantizar las operaciones comerciales que celebre con terceros relativas a su objeto; celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para desarrollar sus operaciones; girar, aceptar, otorgar y protestar todo tipo de titulos valores e instrumentos negociables, comprar, vender y constituir gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles, designar representantes apoderados en el pais y en el exterior y, en general, realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor proteccion de sus intereses corporativos o la de sus socios. La sociedad podra garantizar el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas por terceros o por sus socios, para lo cual podra inclusive constituir gravámenes reales sobre sus bienes de cualquier naturaleza.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****2,000,000,000	*****2,000,000	*****1,000
Suscrito		
\$*****1,229,071,000	*****1,229,071	*****1,000
Pagado		
\$*****1,229,071,000	*****1,229,071	*****1,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La direccion y administracion de la sociedad corresponde a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva, al Presidente, al Vicepresidente y a un Gerente General. (Corresponde a la Junta Directiva las siguientes funciones y atribuciones entre otras: Autorizar cualquier acto o contrato cuya cuantia sea superior al equivalente en pesos Colombianos a doscientos cincuenta mil dolares de los Estados Unidos de America (US\$250.000), liquidados a la tasa de cambio representativa del mercado vigente el dia en que se surta la transaccion. Cuando se trate de operaciones en virtud de las cuales la sociedad garantice obligaciones de terceros o de los socios, se requiera que la operacion sea aprobada con el voto de por lo menos 2/3 partes de los integrantes de la Junta Directiva.



***** Pag. 3
 CAMARA DE COMERCIO
 DE BARRANQUILLA
 12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----

NIT: 890.106.527-5.

La sociedad tendra un Presidente, quien ejercera la representacion legal de la sociedad y tendra las siguientes atribuciones entre otras: Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Ejercer la Representacion Legal de la sociedad en todos los actos y contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los presentes estatutos. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, recibir notificaciones, absolver interrogatorios de parte, confesar obligaciones de la sociedad, transigir, desistir y allanar a la sociedad en cualquier asunto judicial. Aprobar y celebrar en nombre de la sociedad todo acto o contrato cuya cuantia sea igual o inferior al equivalente en pesos colombianos a doscientos cincuenta mil dolares de los Estados Unidos de America (US\$250.000), liquidados a la tasa de cambio representativa del mercado vigente el dia en que se surta la transaccion o celebracion del acto. Las demas funciones que le correspondan como Representante Legal por disposicion de la ley, de estos estatutos o de la Junta Directiva. El Presidente tendra un suplente, designado por la Junta Directiva, quien reemplazara al Presidente en sus faltas temporales, absolutas o meramente accidentales, con entidades facultades y sin que sea necesario para ello acreditar la ausencia del principal. La sociedad tendra un Vicepresidente designado por la Junta Directiva, quien tambien ejercera la representacion legal de la sociedad, pudiendo ejercerla conjunta o separadamente con el Presidente. El vicepresidente tendra las siguientes facultades entre otras. Ejecutar dentro de su competencia las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y del Presidente. Ejercer la representacion legal de la sociedad en todos los actos y contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los presentes estatutos. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, recibir notificaciones, absolver interrogatorios de parte, confesar obligaciones de la sociedad, transigir, desistir y allanar a la sociedad en cualquier asunto judicial. Aprobar y celebrar en nombre de la sociedad todo acto o contrato cuya cuantia sea igual o inferior al equivalente en pesos colombianos a ciento cincuenta mil dolares de los Estados Unidos de America (US\$150.000), liquidados a la tasa de cambio representativa del mercado vigente el dia en que se surta la aprobacion o celebracion del acto, siempre que no se trate de enajenar bienes inmuebles o cualquier otro activo fijo de la sociedad, inclusive de naturaleza muebles, acciones, cuotas o partes de interes inversiones y todo tipo de derechos de la sociedad, o de constituir gravámenes sobre cualquiera de los anteriores, facultades que radican exclusiva y privativamente en cabeza del Presidente. Las demas funciones que le corresponda como

***** CONTINUA *****

© PROCAPS S.A. NIT. 890.106.527-5 10015-3/6C

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----
NIT: 890.106.527-5.

Representante legal por disposicion de la ley, de estos estatutos o de la Junta Directiva. El Vicepresidente tendra (1) suplente, designado por la Junta Directiva, quien lo reemplazara conjunta o separadamente en sus faltas temporales, absolutas o meramente accidentales, con identicas facultades y sin que sea necesario para ello acreditar la ausencia del principal. La sociedad tendra un (1) Gerente General, con su respectivo Suplente, designados por la Junta Directiva. El Suplente reemplazara al Gerente General, en sus faltas temporales, absolutas o meramente accidentales, quien junto con el gerente general, llevaran la representacion legal de la sociedad, con identicas facultades, pudiendolas ejercer conjunta o separadamente con el Presidente y Vicepresidente, con identicas facultades que el Gerente General y sin que sea necesario para ello acreditar la ausencia del titular. El Gerente General tendra las siguientes facultades entre otras: Ejercer la representacion legal de la sociedad, en todos los actos y contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los presentes estatutos. Aprobar y celebrar en nombre de la sociedad todo acto o contrato cuya cuantia sea igual o inferior al equivalente en pesos Colombianos a Cincuenta Mil dolares de los Estados Unidos de America (US\$50.000), liquidados a la tasa de cambio representativa del mercado vigente el dia en que se surta la aprobacion o celebracion del acto, siempre que no se trate de enajenar a cualquier titulo bienes inmuebles o cualquier otro activo fijo de la sociedad, inclusive de naturaleza mueble, acciones, cuotas o partes de interes, inversiones y todo tipo de derechos de la sociedad o de constituir gravámenes sobre cualquiera de las anteriores facultades que radican exclusiva y privativamente en cabeza del Presidente.

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 116 del 27 de Junio de 1997 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:

PROCAPS S.A.-----
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 15 de Agosto de 1997 bajo el No. 70,838 del libro respectivo, y según Acta No. 127 del 22 de Marzo de 2000 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:

PROCAPS S.A.-----
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Mayo de 2000 bajo el No. 87,250 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

- | | |
|---------------------------|-------------------|
| 1. Minski Gontovnik Ruben | CC.*****7,463,982 |
| 2. Minski Gontovnik Meyer | CC.*****7,461,324 |
| 3. Minski Gontovnik Jose | CC.*****8,671,834 |

Suplentes

- | | |
|-----------------------------|--------------------|
| 1. Minski Zirberblum Elliot | CC.*****72,219,541 |
|-----------------------------|--------------------|



***** Pag. 4
 CAMARA DE COMERCIO
 DE BARRANQUILLA
 12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----

NIT: 890.106.527-5.

2. Minski Deitel Daniel

3. Minski Sharon

PA.*990,212,082,805

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 116 del 27 de Junio de 1997 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: PROCAPS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 15 de Agosto de 1997 bajo el No. 70,338 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Minski Gontovnik Ruben	CC.*****7,463,982
Suplente del Presidente	
Minski Minski Abraham	CC.*****802,575
Vicepresidente	
Minski Gontovnik Meyer	CC.*****7,461,324
Suplente del vicepresidente	
Minski Gontovnik Jose	CC.*****3,671,834

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 11 del 01 de Febrero de 2001 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: PROCAPS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 12 de Febrero de 2001 bajo el No. 91,273 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General.	
Uribe Ochoa Guillermo Luis	CC.*****70,073,754

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 406 del 02 de Sep/bre de 2004 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: PROCAPS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 09 de Sep/bre de 2004 bajo el No. 113,263 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente.	
Tanaka Tatekawa Walter	CC.*****16,251,923

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 124 del 29 de Marzo de 1999 correspondiente a

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----
NIT: 890.106.527-5.

la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: PROCAPS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 04 de Agosto de 1999 bajo el No. 82,226 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Vargas Pertuz Ana Isabel	CC.*****32,696,645

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 151 del 31 de Marzo de 2009 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: PROCAPS S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Julio de 2009 bajo el No. 151,129 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Revisor Fiscal. Duarte Diaz David	CC.*****73,115,965

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,784 del 07 de Dic/bre de 2007, otorgada en la Notaria 2 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 20 de Dic/bre de 2007 bajo el No. 3,492 del libro respectivo,-----

y las inscripciones 3.492-1, 3.493, 3.494, 3.495, 3.496, 3.497, ----
3.498, 3.499, 3.500, 3.501, 3.502, 3.503, 3.504, 3.505, 3.506, ----
3.507, Consta que RUBEN MINSKI GONTOVNIK, C.C. No. 7.463.982, -----
obrando como Presidente y Representante Legal de la sociedad C.I.

NATURMEGA S.A., que obrando en su condicion de Presidente y -----
Representante Legaql de la sociedad PROCAPS S.A., el presidente ----
debidamente facultado por los Estatutos Sociales y por el Maximo
Organo Social, otorga los siguientes poderes: Otorgar poder -----
general, amplio y suficiente a los doctores JOSEFINA DEL CARMEN ----
MIELES BUELVAS CC.No.33.138.497; a MARCELA CARVAJALINO PAGANO -----
CC.No.22.579.748; CRISTINA VIOLI FRANCESCHINI CC.No.22.463.716, con

las facultades que se transcriben a continuacion: a.- Para que ----
representen a la sociedad PROCAPS S.A. ante todo tipo de -----
autoridades administrativas y jurisdiccionales, en asuntos de ----
naturaleza civil, laboral, comercial, penal, aduanera, cambiaria,
tributaria, policiva, (administrativa y fiscal. b.- Contestar y ----
presentar demandas, requerimientos, recursos, pedir y aportar ----
pruebas, recibir, notificarse, ejercer la accion de tutela, -----
tramitar incidente de desacato, comparecer en los procesos que ----
cursen contra la sociedad, allanarse en nombre de la sociedad en
los asuntos que sean necesarios, transigir, desistir, sustituir,
renunciar y reasumir el poder. c.- La facultad expresa de -----
conciliar, por tanto pueden llegar a acuerdos conciliatorios, ----
transaccionales, judiciales o extrajudiciales o extrajudiciales,
cualquiera que sea su cuantia, para lo cual las apoderadas deben
aportar la autorizacion simple y escrita del Representante legal
de la sociedad. d.- Podran presentar solicitudes de devolucion y/o
compensacion de impuestos, ventas y rentas, recibir los pagos por

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 5
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----

NIT: 890.106.527-5.

las devoluciones y adelantar todo tramite o proceso administrativo ante la DIAN, de tal forma que en ningun momento quede sin ----- representacion legal de la sociedad. PODERES ESPECIALES: a.- Se ---- confiere poder especial amplio y suficiente a las personas que se determinan seguidamente, que conforman el grupo A y B, para, para que conjuntamente suscriban contratos de suministros de mercancías y servicios con entidades oficiales, hasta la suma de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US800.000.00), ----- liquidados a la tasa representativa del mercado vigente en el día que se realice la respectiva transaccion. Grupo A. WALTER NANAIA TATEKAWA CC.No.16.251.923, CLAUDIA TANGARIFE CASTILLO ----- CC.No.41.660.293, CARMEN ALICIA FLORES CC.No.22.434.044, IVAN ----- VILLAREAL CAMACHO CC.No.91.201.749, CARMEN ALICIA HERREFA ----- DIAZGRANADOS CC.No.22.377.540, DAVID ANTONIO CHARRIS GERALDO ----- CC.No.19.341.274, RICARDO DORADO HUETADO CC.No.79.715.772, JAIME FORERO LLINAS CC.No.19.300.593. b.- Se confiere poder especial ---- amplio y suficiente al señor WILLIAM ALBERTO BARROS CERPA ----- CC.No.8.715.941, para que en nombre y representación de PROCAPS ---- S.A., suscriban declaraciones cambiarias, aduaneras y tributarias a que este obligada la sociedad, en el giro normal de sus negocios y operaciones sociales, por tanto quedan facultados para firmarlas, como tambien los demas documentos relacionados con ellas, ----- notificarse, aportar y solicitar las pruebas que sean necesarias. c.- Otorgar poder especial amplio y suficiente al señor MARLON ---- TATIS PAREDES CC.No.72.176.874 y al señor WILLIAM ALBERTO BARROS CERPA CC.No.8.715.941, para que en nombre y representación de ---- PROCAPS S.A., suscriban las declaraciones, reportes y cualquier documento relacionado con los tramites o registros de Comercio ---- Exterior y o cualquier entidad del Estado que haga sus veces: d) Otorgar poder especial amplio y suficiente a la doctora CARMEN ---- ALICIA HERREFA DIAZGRANADOS, CC.No.22.377.540 y al doctor WALTER TANAIA TATEKAWA, CC.No.16.251.923, para que en nombre y ---- representación de PROCAPS S.A.; endosen los titulos valores de la sociedad hasta por la suma de UN MIL MILLONES DE PESOS ----- (1.000.000.000.00) M.L. CUARTO: El representante legal de la ---- sociedad PROCAPS S.A.; doctor EUGEN MINSKI GONTOVNIK, manifiesta que la presente reforma fue aprobada por la Asamblea General ---- Extraordinaria de Accionista de PROCAPS S.A., con observancia de las disposiciones legales y estatutarias.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,933 del 16 de Sep/bre de 2008, otorgada en la Notaria 2 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 06 de Octubre de 2008

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

PROCAPS S.A.-----
NIT: 890.106.527-5.

bajo el No. 3,748 del libro respectivo,-----
Consta que el señor RUBEN MINSKI GONTOVNIK, C.C. No. 7.463.982, que
comparece en su condicion de Presidente y Representante Legal de la
Sociedad PROCAPS S.A., confiere por medio de este instrumento -----
publico Poder especial Amplio y Suficiente a la doctora MILENA -----
ESCAFFI PARDO, C.C. No. 32.758.420, para que en nombre y -----
representacion de PROCAPS S.A., suscriba declaraciones cambiarias,
aduaneras y tributarias a que este obligada la sociedad en el giro
normal de sus negocios y operaciones sociales, por tanto queda -----
facultada para firmar, como tambien los demas documentos -----
relacionados con ellas, notificarse, aportar y solicitar las -----
pruebas que sean necesarias.-----

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o
nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 27 de Marzo de 2009.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en
Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en
Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

Que los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco
días hábiles despues de la correspondiente inscripción, siempre
que, dentro de dicho término, no sean objeto de los recursos de
reposición ante esta entidad, y/o de apelación para ante la
Superintendencia de Industria y Comercio.

m. Rojas

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 15,557

FECHA : FEBRERO 25 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-022849-00000-0000

Fecha: 2010-02-25 17:06:45

Dep. 2020 DIR NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve. 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 37

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LAB. PROCAPS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	53391951	25/01/2010	1,770,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		110 PTC SOLICITUD DE PATENTE DE INVEN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-022849- -00000-0000

Fecha: 2010-02-25 17:06:45 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 373 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACIÓN Folios: 37

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 15,558

FECHA : FEBRERO 25 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LAB. PROCAPS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	53391951	25/01/2010	1,770,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
3	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	78,000.00
		TOTAL :	\$ 78,000.00

SON: SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
26 de Febrero de 2009 (26.02.2009)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2009/024828 A2

(51) Clasificación Internacional de Patentes: Sin clasificar

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/IB2007/002271

(22) Fecha de presentación internacional:
30 de Julio de 2007 (30.07.2007)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(71) Solicitante: PROCAPS S.A. [CO/CO]; Calle 30 N° 73B-201, Barranquilla, 1 (CO).

(72) Inventores: VELASQUEZ, Luis Guillermo; Calle 30 N° 73B-201, Barranquilla, 1 (CO). MANOTAS, Juan Pablo; Calle 30 N° 73B-201, Barranquilla, 1 (CO).

(74) Mandatario: SILVA BARRERA, Laura Catalina; Carrera 13 N° 119-95 Oficina 104, Bogotá, 1 (CO).

AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BE, BG, BH, BF, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HP, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, ML, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, EG, IT, MD, PU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicada: — sin informe de búsqueda internacional, será publicada nuevamente cuando se reciba dicho informe

(54) Title: METHOD AND APPARATUS FOR PRINTING ON SOFT GELATIN CAPSULES DURING FORMING

(54) Título: METODO Y APARATO PARA IMPRIMIR SOBRE CAPSULAS ELASTICAS DE GELATINA DURANTE SU CONFORMACION

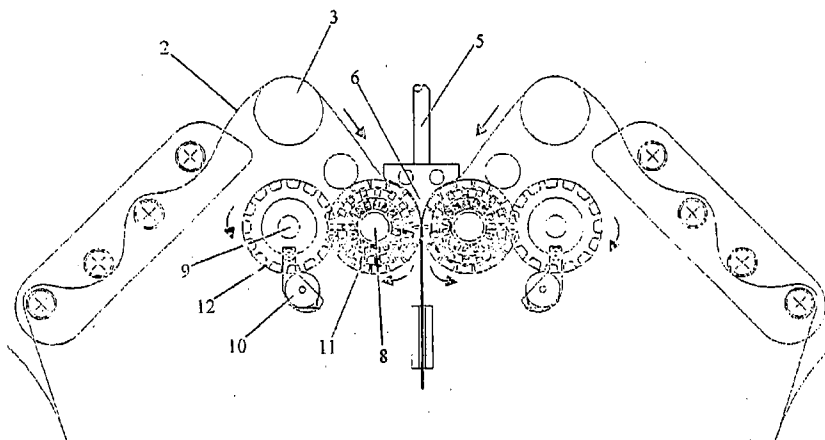


FIG. 2

(57) Abstract: The invention relates to a method and apparatus for printing on the surface of soft gelatin capsules during filling. In particular, the invention relates to an apparatus and method for printing a pre-determined figure or symbol on the surface of a soft gelatin capsule while a product is being encapsulated, including means for transporting the gelatin ribbon, inking means and means for shaping the soft capsule, including an injection, moulding and die-cutting station and additional printing means.

[Continúa en la página siguiente]

WO 2009/024828 A2



(57) Resumen: La presente invención tiene por objeto, la impresión sobre la superficie de cápsulas blandas de gelatina durante su llenado. Particularmente, se refiere a un aparato y un método para imprimir, durante el encapsulado de un producto, una determinada figura o símbolo en la superficie de una cápsula blanda de gelatina, que incluye medios de transporte de la cinta de gelatina; medios de entintado; y, medios de conformado de la cápsula blanda que incluye una estación de inyección, molde y troquelado con medios adicionales de impresión.

**MÉTODO Y APARATO PARA IMPRIMIR SOBRE CÁPSULAS
BLANDAS DE GELATINA DURANTE SU CONFORMACIÓN**

5

DESCRIPCION

OBJETO DE LA INVENCION.

La presente invención tiene por objeto, la impresión sobre la superficie de
10 cápsulas blandas de gelatina durante su llenado.

Particularmente, se refiere a un aparato y un método para imprimir,
durante el encapsulado de un producto, una determinada figura o símbolo
en la superficie de una cápsula blanda de gelatina, que incluye medios de
15 transporte de la cinta de gelatina; medios de entintado; y, medios de
conformado de la cápsula blanda que incluye una estación de inyección,
molde y troquelado con medios adicionales de impresión. La presente
invención cumple estas necesidades y proporciona otras ventajas
relacionadas.

20

CAMPO DE LA INVENCION.

La presente invención se refiere a la impresión de cápsulas blandas de
25 gelatina, que durante su llenado por inyección de producto y consecuente
expansión, la superficie de la cápsula blanda de gelatina haga contacto
con la pared interna del molde, que dispuesto con figuras o signos de
impresión y previamente entintadas, para que, una vez haga contacto,
quedan impresas dichas figuras o signos predeterminados en el área
30 superficial de dicha cápsula blanda de gelatina.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Normalmente, en la técnica de encapsulado, la cinta de gelatina es arrastrada a partir de dos fuentes hasta una estación cargadora de producto. En dicha estación de carga, mediante medios de cierre hermético bajo calor, se sellan las cintas entre sí para aislar el producto contenido y al hincharse se alojan entre las cavidades formadas por los moldes de los rodillos enfrentados entre sí, de manera que dichos moldes, comprende una labio cortador a manera de troquel que cortan la gelatina sobrante y conforman la cápsula. El corte del sobrante de gelatina surge con el enfrentamiento entre los dos labios cortantes de cada molde de cada rodillo.

Como tal, las cápsulas de gelatina son preparadas normalmente usando gelatina flexible y deformable en forma de cinta. Para obtener el efecto deseado, la gelatina puede ser mezclada con otros componentes para variar sus características de diferentes maneras para aplicaciones distintas, por lo que para la presente, se usa el término gelatina englobando una gama de composiciones basadas en gelatina que son usadas en procesos de encapsulado.

Debido a esta flexibilidad y deformabilidad, a pesar de que se han propuesto varios métodos para aplicar signos o símbolos a la cinta de gelatina para que aparezcan en la cápsula resultante, no ha sido posible situar de manera precisa signos específicos en una cinta de gelatina de tal manera que los mismos aparezcan de una manera susceptible de ser predeterminada sobre la cápsula resultante.

Sobre esta materia de impresión de cápsulas de gelatina existen varias alternativas. La más utilizada comprende un proceso de impresión donde

una de las tiras de gelatina se imprime previamente antes de continuar el proceso hacia los medios de cierre hermético.

5 En efecto, el documento de EE.UU., US 2'624.163 de Stim, revela un sistema de impresión de color, franjas y letreros a la película de gelatina previo a su conformación de cápsulas de gelatina. El documento de EE.UU., US 2'929.320 de Hansen y otros, revela un sistema de impresión de la película de gelatina de conformación de cápsulas que incluye medios de esparcido de la tinta previa a su conformación. También, el arte
10 anterior revela un documento de solicitud de patente de Gran Bretaña GB 9605891 de Cruttenden, que se refiere a un sistema de impresión que imprime la cinta de gelatina durante su transporte y antes del consecuente llenado y conformación.

15 Todos estos documentos anteriores, imprimen sobre la cinta de gelatina, previa a su conformación, donde rodillos previamente entintados, imprimen sobre la cinta, el símbolo o signo. Una vez encápsulada y conformada la cápsula, sobre su superficie se aprecia dicha impresión.

20 Estos aparatos y procesos de impresión son adecuados en la medida que los signos o símbolos a imprimir sean lo suficientemente reducidos en relación al tamaño de la cápsula. De lo contrario, durante el proceso de conformación, las impresiones pueden superponerse entre sí, o en el peor de los casos, al expandirse la cinta de gelatina durante el llenado y
25 sellado bajo calor, la impresión previa puede tornarse difusa.

Existen otros sistemas de impresión, donde una vez conformada la cápsula, esta se imprime por medios de rodillo entintado. Estos sistemas son inadecuados en la medida que se debe posicionar la cápsula de
30 determinada forma, adecuada y dispuesta para una correcta impresión, tomando el proceso dispendioso y por lo tanto costoso.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

La presente invención se refiere a un aparato y un método para
5 imprimir, durante el encapsulado de un producto determinado, una
determinada figura o símbolo en la superficie de una cápsula blanda de
gelatina, que incluye medios de transporte de la cinta de gelatina; medios
de entintado; medios de conformado de la cápsula blanda que incluye una
10 estación de inyección, moldeado y troquelado con medios adicionales de
impresión, sobre la cual la cápsula sale conformada e impresa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

15 Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el
arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos
anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de
la aplicación de dichos principios.

20 La Figura 1 ilustra de manera esquemática el aparato para imprimir
sobre cápsulas blandas de gelatina durante su conformación según la
presente invención.

La Figura 2 ilustra en detalle el aparato para imprimir sobre
25 cápsulas blandas de gelatina durante su conformación según la presente
invención.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

30

El aparato ilustrado esquemáticamente en la figura 1, muestra la trayectoria de las cintas de gelatina.

Respectivamente la primera cinta de gelatina 2 y la segunda cinta de gelatina 2', provienen de los tambores de suministro 1 y 1'. Cada línea de cinta es guiada mediante unos medios de transporte 3, que comprende los rodillos guía, de manera que posiciona la cinta en dirección a la estación de inyección y moldeado 4.

La estación de inyección y moldeado 4 comprende por su parte, medios llenado 5 y medios de calor 6.

Normalmente, durante el proceso de encapsulado, las cintas de gelatina al hincharse toman la forma de la cavidad de los moldes de los rodillos enfrentados entre sí, que al expandirse por la acción de la inyección de producto, la cápsula se forma configurando un cuerpo con polos extremos dentro de la cavidad del molde, donde dicho molde además actúa como un troquel de manera que una vez llenada la cápsula, el sobrante de gelatina es cortado, conformándola. La forma que toma la cápsula al llenarse se debe a la acción del producto inyectado y está dada por el estiramiento que la gelatina permite. Como tal, el molde no influye en la forma de la cápsula al conformarse, solo en su contorno al ser cortada.

Por su parte, el objeto principal de la invención radica en que la misma estación de inyección y moldeado 4, incluye unos medios de impresión 7 conjugados de manera que durante el proceso de unión convencional de las cintas entre sí por calor y el consecuente hincharse por el debido llenado por inyección de producto, las paredes de la cápsula expandida se aproximen a los medios de impresión 7 e impriman al mismo tiempo las cápsulas de gelatina. De hecho el objeto principal de la presente

invención es la impresión de las cápsulas blandas durante su conformación.

5 Para esto, dichos medios de impresión 7 comprenden de dos rodillos de impresión 8 enfrentados entre sí. Los rodillos de impresión 8 comprenden en yuxtaposición, uno respecto al otro de una pluralidad de moldes y troqueles conformadores de cápsulas. En la figura 1 de manera ilustrativa, cada una de las dos líneas de cinta de gelatina comprende unos medios de impresión 7. No obstante, a conveniencia, es posible disponer de unos
10 únicos medios de impresión en una sola línea de cinta de gelatina, de manera que la cápsula pueda imprimirse por una sola mitad.

Dichos rodillos de impresión 8, son entintados gracias a la estación de transferencia que comprende cada uno de los dos rodillos de impresión 8,
15 un rodillo de transferencia 9 dispuesto sobre un rodillo de tinta 10 que transmite la tinta desde un depósito previamente llenado.

Según la figura 2, se ilustra en detalle el aparato para imprimir sobre cápsulas de gelatina durante su conformación según la presente
20 invención.

Como tal, cada rodillo de impresión 8 comprende una pluralidad de cavidades 11 que conforman cada una un molde de encapsulado. Cada cavidad comprende una boca y un fondo.
25

Dichas cavidades 11 comprenden los artes de impresión y estos comprenden a su vez de una pluralidad de relieves que conforman el signo o la figura a imprimir.

30 En una modalidad preferida de la presente invención, el arte de impresión puede estar ubicado en el fondo de la cavidad, de manera que al

expandirse la cápsula durante su formación y al hacer contacto con el arte, éste imprime el polo de la misma. No obstante en modalidades alternativas, el arte puede ubicarse en cualquier lugar entre la boca de la cavidad y el fondo de la misma.

5

Dicha cavidad que forma el molde de encapsulado comprende además un reborde de corte para troquelar la gelatina sobrante alrededor de la cápsula expandida y formada cuando cada rodillo de impresión 8 está enfrentado entre sí.

10

Dichas cavidades 11 de cada uno de los rodillos de impresión 8 están en yuxtaposición con una pluralidad de cabezas 12 dispuestas sobre la superficie de un rodillo de transferencia 9, de manera que transmite la tinta hacia el arte ubicado en cada cavidad 11 del rodillo de impresión 8.

15

De esta forma, el rodillo de tinta 10, trasfiere la tinta a las cabezas 12 del rodillo de transferencia 9, para entintar los relieves del arte dispuestos en las cavidades 11 del rodillo de impresión 8.

20

El método de conformación de la cápsula según la presente invención, comprende:

25

(i) Un primer paso donde la primera cinta de gelatina 2 se enfrenta con la segunda cinta de gelatina 2' en la estación de inyección y moldeado;

30

(ii) Paralelo al primer paso, en paso segundo, los relieves del arte dispuestos en las cavidades que conforman los moldes del rodillo de impresión 8, son entintados gracias a la estación de transferencia mediante el rodillo de transferencia 9 dispuesto sobre un rodillo de tinta 10.

- (iii) Un tercer paso donde las cintas enfrentadas son selladas entre sí mediante calor, mientras son llenadas con el producto de manera que al hincharse por su contenido, éstas toman la forma de la cavidad del molde, haciendo contacto con la cavidad del molde y por lo tanto, hacen contacto con el arte que previamente entintado en el paso segundo, imprimen sobre la cápsula el signo o la figura deseada.
- (iv) Un cuarto paso donde la cápsula conformada e impresa es cortada por el troquel del reborde del molde de conformación;
- (v) Un quinto paso de presecado, secado, inspección y empaçado.
- Como tal, la relación de velocidad del rodillo transmisor 9 de tinta es igual al del rodillo de impresión 8 por lo que no requiere de componentes secundarios adicionales para su alineación y funcionamiento.
- Por su parte, la provisión de tinta para el rodillo de tinta 10 puede comprender un baño de tinta con una bomba de recirculación o de alimentación entre otros medios.
- En una modalidad preferida de la invención, las cavidades de los moldes pueden ser intercambiables de manera que las artes que configuran los signos o las figuras pueden adaptarse a la debida necesidad.
- De igual forma y de ser necesario, para garantizar el ajuste exacto entre la superficie de la cavidad y el arte con las cabezas 12 del rodillo transmisor 9 durante el entintado, se dispone de medios de resortes o muelles, que ajustan y presionan el arte.

REIVINDICACIONES

1. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina durante su conformación, que incluye medios de transporte de cada cinta de gelatina y una estación de inyección y moldeado, donde el aparato está **CARACTERIZADO PORQUE** incluye unos medios de impresión (7) conjugados con la estación de inyección y moldeado, donde dichos medios de impresión (7) comprenden dos rodillos de impresión (8) enfrentados entre sí; y donde dichos rodillos de impresión (8), son entintados gracias a por lo menos un rodillo de transferencia (9).
2. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** el rodillo de transferencia (9) está dispuesto sobre un rodillo de tinta (10) que transmite la tinta desde un depósito.
3. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 2 **CARACTERIZADO PORQUE** los rodillos de impresión (8) comprenden en yuxtaposición, uno respecto al otro de una pluralidad de moldes y troqueles conformadores de cápsulas.
4. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 3 **CARACTERIZADO PORQUE** cada molde de encapsulado del rodillo de impresión (8), está conformado por una cavidad (11).
5. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 4 **CARACTERIZADO PORQUE** dichas cavidades (11) comprenden los artes de impresión y estos comprenden a su vez de una pluralidad de relieves que conforman el signo o la figura a imprimir.
6. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 5 **CARACTERIZADO PORQUE** cada cavidad que

forma el molde de encapsulado comprende además un reborde de corte para troquelar la gelatina sobrante alrededor de la cápsula formada cuando cada rodillo de impresión (8) está enfrentado entre sí.

- 5 7. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 6 **CARACTERIZADO PORQUE** cada cavidad de cada uno de los rodillos de impresión (8) está en yuxtaposición con una pluralidad de cabezas (12) dispuestas sobre la superficie del rodillo de transferencia (9), de manera que transmite la tinta hacia
- 10 el arte ubicado en cada cavidad (11) del rodillo de impresión (8).
8. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 7 **CARACTERIZADO PORQUE** cada rodillo de tinta (10), trasfiere la tinta a las cabezas (12) del rodillo de transferencia (9), para que este a su vez antinte el arte dispuesto en las
- 15 cavidades (11) del rodillo de impresión (8).
9. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 8 **CARACTERIZADO PORQUE** la relación de velocidad de rotación del rodillo transmisor (9) de tinta es igual a la del rodillo de impresión (8).
- 20 10. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 9 **CARACTERIZADO PORQUE** la provisión de tinta para el rodillo de tinta (10) puede comprender un baño de tinta con una bomba de recirculación o de alimentación convencional.
- 25 11. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 10 **CARACTERIZADO PORQUE** las cavidades de los moldes son extraíbles e intercambiables de manera que los artes que configuran los signos o las figuras pueden escogerse a la debida necesidad.
- 30 12. Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 11 **CARACTERIZADO PORQUE** el rodillo de

impresión, dispone de medios de resorte o muelle, para ajustar y presionar el arte ubicado en la cavidad.

13. Método para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina durante su conformación mediante el aparato de las reivindicaciones 1 a 12, donde el método está **CARACTERIZADO PORQUE** comprende:

- (i) Un primer paso donde la primera cinta de gelatina (2) se enfrenta con la segunda cinta de gelatina (2') en la estación de inyección y moldeado;
- (ii) Paralelo al primer paso, en paso segundo, los relieves del arte dispuestos en las cavidades que conforman los moldes del rodillo de impresión (8), son entintados gracias a la estación de transferencia mediante el rodillo de transferencia (9) dispuesto sobre un rodillo de tinta (10).
- (iii) Un tercer paso donde las cintas enfrentadas son selladas entre sí mediante calor, mientras son llenadas con el producto de manera que al hincharse por su contenido, éstas toman la forma de la cavidad del molde, haciendo contacto con la cavidad del molde y por lo tanto, hacen contacto con el arte que previamente entintado en el paso segundo, imprimen sobre la cápsula el signo o la figura deseada.
- (iv) Un cuarto paso donde la cápsula conformada e impresa es cortada por el troquel del reborde del molde de conformación;
- (v) Un quinto paso de presecado, secado, inspección y empacado.

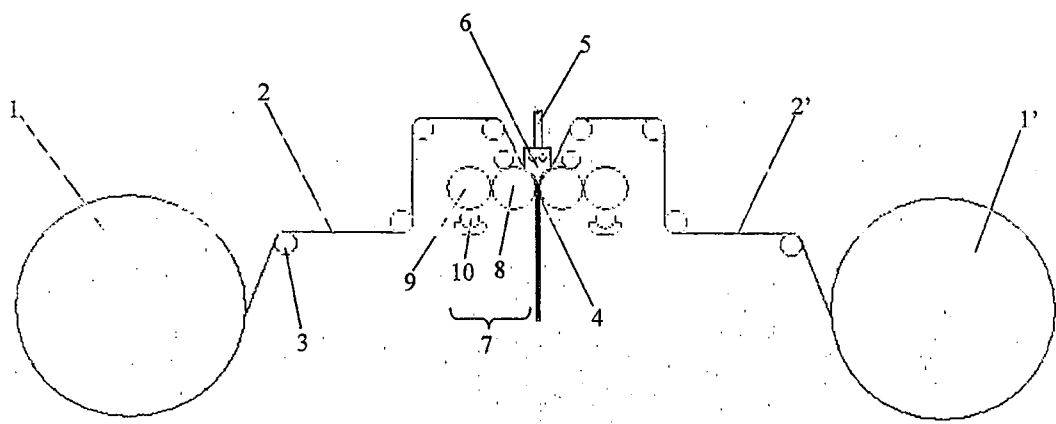


FIG. 1

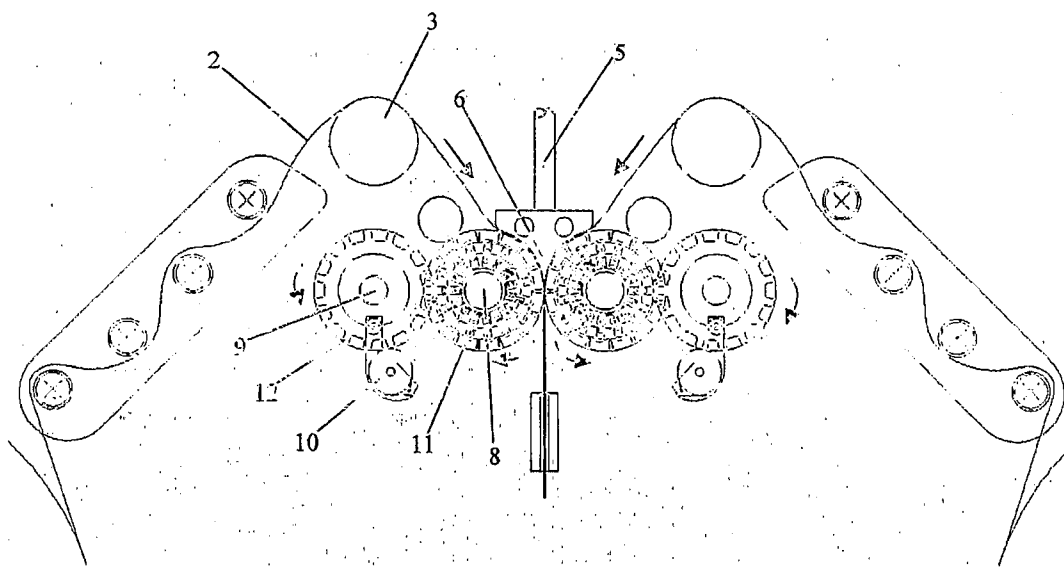


FIG. 2

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
26 de Febrero de 2009 (26.02.2009)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2009/024828 A3

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
B41F 17/36 (2006.01) A61J 3/07 (2006.01)
B41F 19/08 (2006.01) B65B 47/00 (2006.01)

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/IB2007/002271

(22) Fecha de presentación internacional:
30 de Julio de 2007 (30.07.2007)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(71) Solicitante: PROCAPS S.A. [CO/CO]; Calle 80 N° 78E-201, Barranquilla, 1 (CO).

(72) Inventores: VELASQUEZ, Luis Guillermo; Calle 80 N° 78E-201, Barranquilla, 1 (CO). MANOTAS, Juan Pablo; Calle 80 N° 78E-201, Barranquilla, 1 (CO).

(74) Mandatario: SILVA BARRERA, Laura Catalina; Carrera 13 N° 119-95 Oficina 104, Bogotá, 1 (CO).

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección nacional admisible): AE,

AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BE, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GE, GR, GU, GM, GT, HN, HP, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TT, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, EG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, NI, TD, TG).

Publicada:
— con informe de búsqueda internacional

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: METHOD AND APPARATUS FOR PRINTING ON SOFT GELATIN CAPSULES DURING FORMING

(54) Título: METODO Y APARATO PARA IMPRIMIR SOBRE CAPSULAS BLANDAS DE GELATINA DURANTE SU CONFORMACION

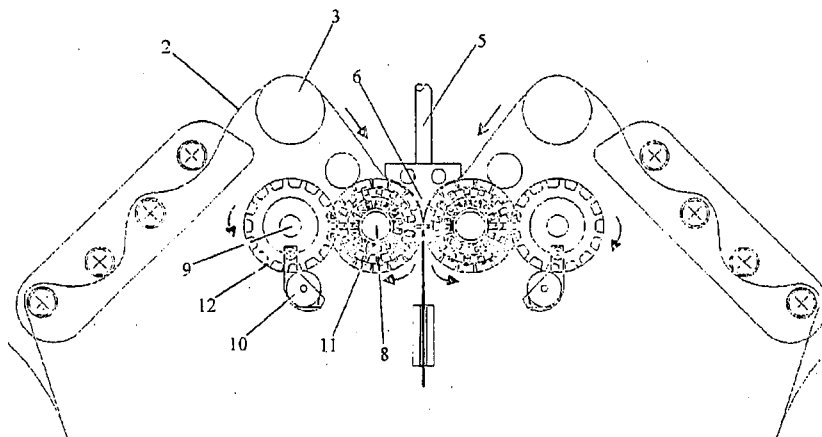


FIG. 2

(57) Abstract: The invention relates to a method and apparatus for printing on the surface of soft gelatin capsules during filling. In particular, the invention relates to an apparatus and method for printing a pre-determined figure or symbol on the surface of a soft gelatin capsule while a product is being encapsulated, including means for transporting the gelatin ribbon, inking means and means for shaping the soft capsule, including an injection, moulding and die-cutting station and additional printing means.

[Continúa en la página siguiente]

WO 2009/024828 A3



— antes de la expiración del plazo para modificar las reivindicaciones y para ser republicada si se reciben modificaciones

(88) Fecha de publicación del informe de búsqueda internacional:

4 de Junio de 2009

(57) Resumen: Método y aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina durante su conformación. El aparato dispone de unos medios de impresión (7) conjugados con una estación de inyección y moldeado. Los medios de impresión (7) disponen de dos rodillos de impresión (8) enfrentados entre sí, que comprenden en yuxtaposición, uno respecto a otro una pluralidad de moldes y troqueles conformadores de cápsulas, que disponen de un reborde de corte para troquelar la gelatina. Cada molde de encapsulado está formado por una cavidad (11) en cuyo interior se encuentran los relieves que se quieren imprimir. Los rodillos de impresión (8) son entintados por un rodillo de transferencia (9), que está dispuesto sobre un rodillo de tinta (10) que transmite la tinta desde un depósito. El rodillo de transferencia (9) dispone de unas cabezas (12), que entintan los relieves de las cavidades (11) del rodillo de impresión(8).

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/IB 2007/002271

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

B41F 17/36, B41F 19/08, A61J 3/07, B65B 47/00

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

INVENES,EPODOC

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	JP 5064875 A (FUJI CAPSULE KK) 19.03.1993, abstract; paragraphs [0006-0008]; claims 1-2; figures 1-2.	1-4,6,7,11-13
A	WO 9734806 A1 (SCHERER CORP R P ; CRUTTENDEN GEOFFREY JOSEPH ; HOLLAND NEIL) 25.09.1997, abstract; page 6, lines 29-37; page 7, lines 1-37; page 8, lines 1-37; page 9, lines 1-16; figure 1.	1-4,6,7,11-13
A	WO 9735537 A1 (BIOPROGRESS TECHNOLOGY LIMITED ; BROWN MALCOLM DAVID) 02.10.1997, abstract; figure 1.	1-4,6,7,11-13
A	WO 03039302 A1 (INGEL TECHNOLOGIES LTD ; DRAISEY ALLAN ; GRIMES RYAN ;) 30.10.2003, abstract; page 10, lines 10-12; figures 3-4.	1-4,6,7,11-13

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.

"E" earlier document but published on or after the international filing date

"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"I"

later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X"

document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y"

document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"&"

document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

03 April 2009 (03.04.2009)

Date of mailing of the international search report

(14/04/2009)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

O. Rucían Castellanos

Telephone No. +34 91 349 32 75

Form PCT/ISA/210 (second sheet) (July 2008)

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ IB 2007/002271

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
JP 5064875 A	19.03.1993	NONE	-----
WO 9734806 A	25.09.1997	CA 2424660 A CA 2249563 AC AU 2036397 A EP 0889828 AB EP 19970908386 BR 9708092 AC JP 11508523 T JP 3245623 B AU 718421 B EP 1028058 AB EP 20000106389 AT 197029 T DK 889828 T ES 2152084 T GR 3034979 T PT 889828 E DE 69703345 T US 2003056667 A US 7213511 B AT 247033 T DK 1028058 T PT 1028058 E ES 2203363 T DE 69724161 T	25.09.1997 25.09.1997 10.10.1997 13.01.1999 20.03.1997 27.07.1999 27.07.1999 15.01.2002 13.04.2000 16.08.2000 20.03.1997 15.11.2000 02.01.2001 16.01.2001 28.02.2001 30.03.2001 12.04.2001 27.03.2003 08.05.2007 15.08.2003 27.10.2003 28.11.2003 16.04.2004 09.06.2004
WO 9735537 A	02.10.1997	ZA 9702638 A CA 2250397 AC AU 2168597 A NO 984472 A EP 0889710 AB EP 19970914438 CZ 9803079 A BR 9708352 A NZ 331840 A TR 9801923 T AU 726280 B JP 2000515397 T AU 1828101 A US 2002026771 A AU 2760802 A DE 69710710 T AU 751292 B ES 2173434 T	02.10.1997 02.10.1997 17.10.1997 28.09.1998 13.01.1999 25.03.1997 17.02.1999 04.01.2000 27.03.2000 21.08.2000 02.11.2000 21.11.2000 12.04.2001 07.03.2002 16.05.2002 08.08.2002 08.08.2002 16.10.2002
WO 03089302 A	30.10.2003	CA 2481100 A AU 2003214471 A NO 20044229 A EP 1497175 AB EP 20030710045	30.10.2003 03.11.2003 06.10.2004 19.01.2005 01.04.2003

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/IB 2007/002271

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

B41F 17/36 (2006.01)
B41F 19/08 (2006.01)
A61J 3/07 (2006.01)
B65B 47/00 (2006.01)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL		Solicitud internacional N° PCT/ IB 2007/002271																		
A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD																				
Ver hoja adicional																				
De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.																				
B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA																				
Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) B41F 17/36, B41F 19/08, A61J 3/07, B65B 47/00																				
Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda																				
Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES,EPODOC																				
C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES																				
Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones N°																		
A	JP 5064875 A (FUJI CAPSULE KK) 19.03.1993, resumen; párrafos [0006-0008]; reivindicaciones 1-2; figuras 1-2.	1-4,6,7,11-13																		
A	WO 9734806 A1 (SCHEFER CORP E P ; CRUTTENDEI ; GEOFFREY JOSEPH ; HOLLAND NEIL) 25.09.1997, resumen; página 6, líneas 29-37; página 7, líneas 1-37; página 8, líneas 1-37; página 9, líneas 1-16; figura 1.	1-4,6,7,11-13																		
A	WO 9735537 A1 (BIOPROGRESS TECHNOLOGY LIMITED ; BROWN MALCOLM DAVID) 02.10.1997, resumen; figura 1.	1-4,6,7,11-13																		
A	WO 03089302 A1 (INGEL TECHNOLOGIES LTD ; DRAISEY ALLAN ; GRIMES RYAN ;) 30.10.2003, resumen; página 10, líneas 10-12; figuras 3-4.	1-4,6,7,11-13																		
☐ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos: ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo																				
<table><tr><td>* Categorías especiales de documentos citados:</td><td>"T"</td><td>documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.</td></tr><tr><td>"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.</td><td>"X"</td><td>documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.</td></tr><tr><td>"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.</td><td>"Y"</td><td>documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.</td></tr><tr><td>"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).</td><td>"&"</td><td>documento que forma parte de la misma familia de patentes.</td></tr><tr><td>"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.</td><td></td><td></td></tr></table>			* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.	"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.	"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.	"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.			"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		
* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.																		
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.																		
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.																		
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.																		
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.																				
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.																				
Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional. 03 Abril 2009 (03.04.2009)		Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional 14 de Abril de 2009 (14/04/2009)																		
Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional O.E.P.M. Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España. N° de fax 34 91 3495304		Funcionario autorizado O. Rucían Castellanos N° de teléfono +34 91 349 32 75																		

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional N°

PCT/IB 2007/002271

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
JP 5064875 A	19.03.1993	NINGUNO	-----
WO 9734806 A	25.09.1997	CA 2424660 A CA 2249563 AC AU 2036397 A EP 0889828 AB EP 19970908386 BR 9708092 AC JP 11508523 T JP 3245623 B AU 718421 B EP 1028058 AB EP 20000106389 AT 197029 T DK 889828 T ES 2152084 T GR 3034979 T PT 889828 E DE 69703345 T US 2003056667 A US 7213511 B AT 247033 T DK 1028058 T PT 1028058 E ES 2203363 T DE 69724161 T	25.09.1997 25.09.1997 10.10.1997 13.01.1999 20.03.1997 27.07.1999 27.07.1999 15.01.2002 13.04.2000 16.08.2000 20.03.1997 15.11.2000 02.01.2001 16.01.2001 28.02.2001 30.03.2001 12.04.2001 27.03.2003 08.05.2007 15.08.2003 27.10.2003 28.11.2003 16.04.2004 09.06.2004
WO 9735537 A	02.10.1997	ZA 9702638 A CA 2250397 AC AU 2168597 A NO 984472 A EP 0889710 AB EP 19970914438 CZ 9803079 A BR 9708352 A NZ 331840 A TR 9801923 T AU 726280 B JP 2000515397 T AU 1828101 A US 2002026771 A AU 2760802 A DE 69710710 T AU 751292 B ES 2173434 T	02.10.1997 02.10.1997 17.10.1997 28.09.1998 13.01.1999 25.03.1997 17.02.1999 04.01.2000 27.03.2000 21.08.2000 02.11.2000 21.11.2000 12.04.2001 07.03.2002 16.05.2002 08.08.2002 08.08.2002 16.10.2002
WO 03089302 A	30.10.2003	CA 2481100 A AU 2003214471 A NO 20044229 A EP 1497175 AB EP 20030710045	30.10.2003 03.11.2003 06.10.2004 19.01.2005 01.04.2003

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/ IB 2007/002271

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

B41F 17/36 (2006.01)

B41F 19/08 (2006.01)

A61J 3/07 (2006.01)

B65B 47/00 (2006.01)

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN ☒ Patente de Invención ☐ Patente modelo de utilidad ☒ PCT
(21) No. De solicitud	(51) int. Cl:
(22) Fecha de solicitud	(71) Solicitante (s) PFCO CAPS S.A
(30) Prioridad	(72) Interventor (es)
(31) No. Prioridad	(1) JUAN PABLO MANOTAS. C.C. 72.129.040
(32) Fecha	(2) LUIS GUILLERMO VELASQUEZ C.C. 70.519.108
(33) País	(74) Apoderado (s) CIELO ANGELA PEÑA
(54) Título MÉTODO Y APARATO PARA IMPRIMIR SOBRE CÁPSULAS BLANDAS DE GELATINA DURANTE SU CONFORMACIÓN	
Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT	
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional 28-02-2010	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud Fecha: 30-07-2007 No. de solicitud PCT : WO2007/B02271	(87) Publicación internacional Fecha Fecha (dd/mm/aa) 26-02-2009 No. Publicación WO2009024828
Resumen reivindicación (es): - Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina durante su conformación, que incluye medios de transporte de cada cinta de gelatina y una estación de inyección y moldeado, donde el aparato está <u>CARACTERIZADO PORQUE</u> incluye unos medios de impresión (7) conjugados con la estación de inyección y moldeado, donde dichos medios de impresión (7) comprenden dos rodillos de impresión (8) enfrentados entre sí; y donde dichos rodillos de impresión (8), son entintados gracias a por lo menos un rodillo de transferencia (9). - Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 1 <u>CARACTERIZADO PORQUE</u> el rodillo de transferencia (9) está dispuesto sobre un rodillo de tinta (10) que transmite la tinta desde un depósito. - Aparato para imprimir sobre cápsulas blandas de gelatina según la reivindicación 2 <u>CARACTERIZADO PORQUE</u> los rodillos de impresión (8) comprenden en yuxtaposición, uno respecto al otro de una pluralidad de moldes y troqueles conformadores de cápsulas.	

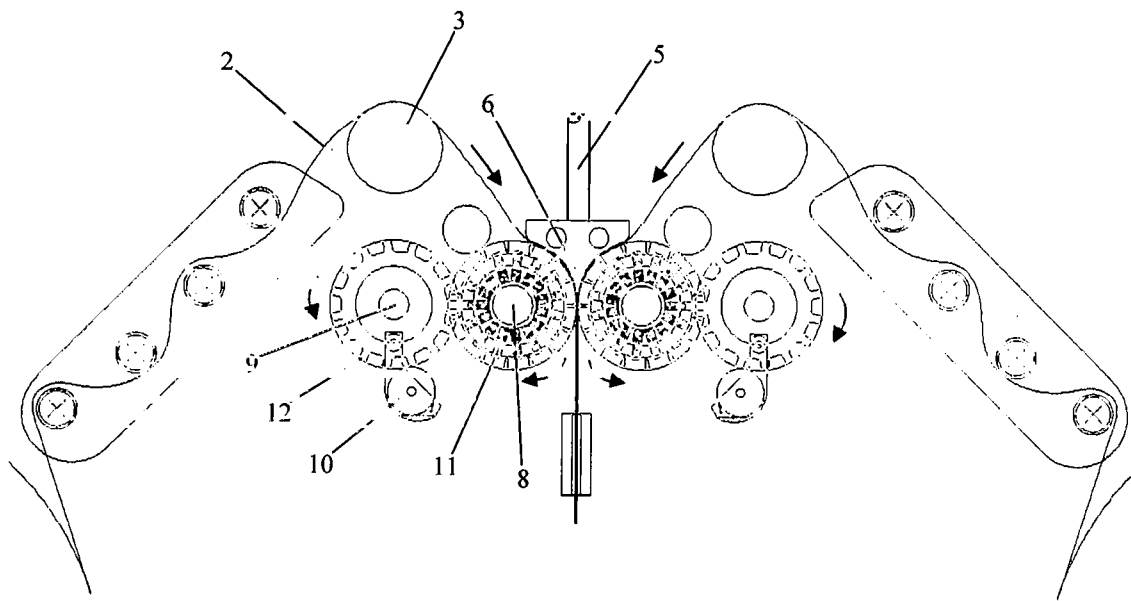


FIG. 2

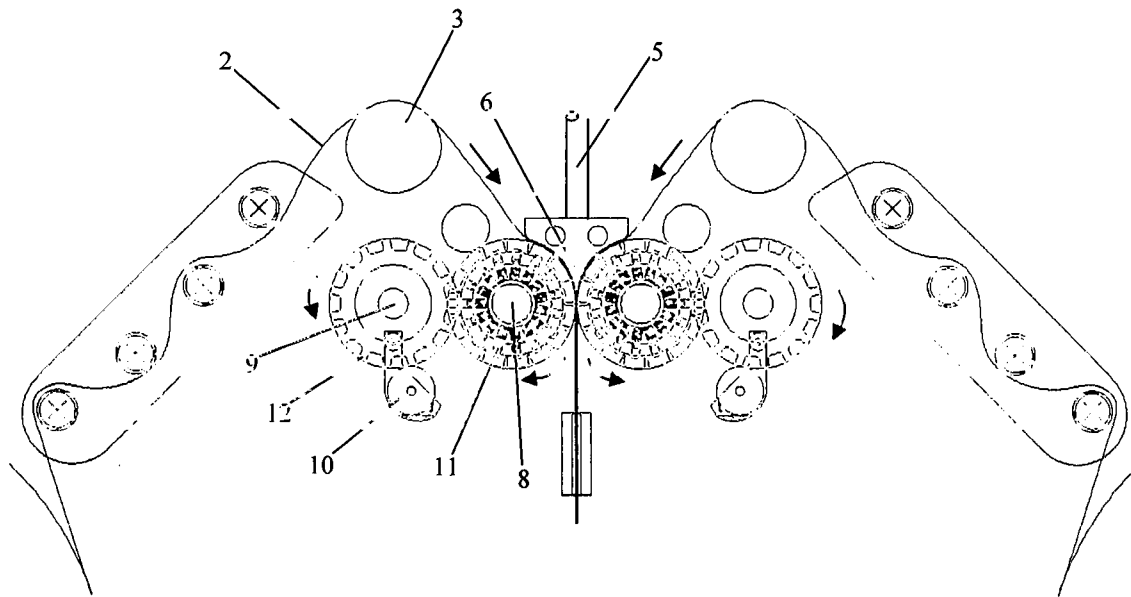


FIG. 2



PATENTE DE INVENCION



MODELO DE UTILIDAD



Art 33 Decisión 486/00

☐

Indicación que se solicita una patente.

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Descripción de la invención

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa

☐

Incompleta

☐

PATENTE DE INVENCION PCT



MODELO DE UTILIDAD PCT



Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒

Indicación que se solicita una PCT

☒

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☒

Dibujos de ser estos pertinentes

☒

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa

☐

Incompleta

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa

☐

Incompleta

☐

ESQUEMA DE TRAZADO

☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa

☐

Incompleta

☐



Bogotá,
2020

Doctor(a)
PEÑA RODRIGUEZ CIELO ANGELA
Apoderado(a) y/o Representante de
PROCAPS S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 22849
	Solicitud internacional	PCT/IB2007/002271
	Fecha inicio fase nacional	28/02/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	

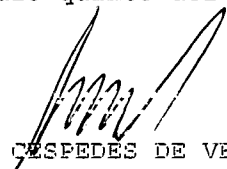
0 47 99

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal b) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese al presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENEA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 09 ABR. 2010
adpall